

I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA Y DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ORDEN de 3 de diciembre de 2009, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

La Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y el anexo Presupuestario de Personal de sus Unidades administrativas, de conformidad con el Decreto 18/2009, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

La Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio ha informado respecto a los supuestos de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando los estudios económicos individualizados de las propuestas de modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

Primero.—Aprobar, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en los siguientes términos:

1. Puestos nº. R.P.T. 18441, Jefe de Sección de Sistemas de Información; 16120, Asesor/a Técnico/a; 13724, Jefe de Servicio de Inspección, Evaluación y Ordenación; nº. R.P.T. 15888, Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad e Innovación; nº. R.P.T. 6839, Jefe de Servicio de Promoción del Deporte y nº. R.P.T. 6838, Jefe de Servicio de Equipamientos Deportivos, nº. R.P.T. 17313, Jefe de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial; nº. R.P.T. 6734, Jefe de Servicio de Promoción Cultural, se amortizan.

2. Se crean en la Relación de Puestos de Personal Funcionario del Departamento de Educación, Cultura y Deporte los siguientes puestos de trabajo:

Adscritos a la Secretaría General Técnica:

Nº R.P.T. 33511

Denominación: Director/a de la Inspección Educativa

Nivel: 30

C. específico: B

Tipo: S

Forma provisión: LD

Función: E

Grupo: A

Administración Pública: A3

Características: Funciones propias del puesto en materia de Inspección Educativa

Situación del puesto: VD

Nº R.P.T. 33520

Denominación: Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones

Nivel: 28

C. específico: B

Tipo: S

Forma provisión: LD

Función: E

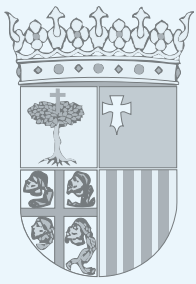
Grupo: A

Administración Pública: A1

Clase de Especialidad: 200113, 200228

Características: Funciones propias del puesto en materia de gestión y control de las actividades informáticas y de telecomunicaciones del Departamento

Situación del puesto: VD



Adscritos a la Dirección General de Política Educativa:

Nº R.P.T. 33542

Denominación: Jefe de Servicio de Innovación y Ordenación

Nivel: 28

C. específico: B

Tipo: S

Forma provisión: LD

Función: G

Grupo: A

Administración Pública: A1

Características: Funciones propias del puesto en materia de innovación educativa y Ordenación académica

Situación del puesto: VD

Nº R.P.T. 33556

Denominación: Jefe de Servicio de Equidad y Evaluación

Nivel: 28

C. específico: B

Tipo: S

Forma provisión: LD

Función: G

Grupo: A

Administración Pública: A1

Características: Funciones propias del puesto en materia de equidad y evaluación en política educativa

Situación del puesto: VD

Adscritos a la Dirección General de Administración Educativa:

Nº R.P.T. 33527

Denominación: Jefe de Servicio de Régimen Jurídico de Centros y Registro

Nivel: 28

C. específico: B

Tipo: S

Forma provisión: LD

Función: G

Grupo: A

Administración Pública: A1

Clase de especialidad:200111

Características: Funciones propias del puesto en materia de régimen jurídico de los centros docentes y registro

Situación del puesto: VD

Adscritos a la Dirección General de Cultura:

Nº R.P.T. 33561

Denominación: Jefe de Servicio de Cooperación Cultural

Nivel: 28

C. específico: B

Tipo: S

Forma provisión: LD

Función: G

Grupo: A

Administración Pública: A1

Características: Funciones propias del puesto en materia de cooperación

Situación del puesto: VD

Adscritos a la Dirección General de Deporte:

Nº R.P.T. 33589

Denominación: Jefe de Servicio de Extensión del Deporte

Nivel: 28

C. específico: B

Tipo: S

Forma provisión: LD



Función: G
 Grupo: A
 Administración Pública: A1
 Características: Funciones propias del puesto en materia de extensión del deporte
 Situación del puesto: VD

Nº R.P.T. 33588

Denominación: Jefe de Servicio del Deporte Federado y Tecnificación

Nivel: 28

C. específico: B

Tipo: S

Forma provisión: LD

Función: G

Grupo: A

Administración Pública: A1

Características: Funciones propias del puesto en materia de deporte federado y tecnificación del deporte

Situación del puesto: VD

3. Puesto nº. R.P.T. 16133, Inspector Regional, adscrito a la D.G. de Política Educativa, cambia su adscripción a la Secretaría General Técnica.

4. Puesto nº. R.P.T. 15891, Jefe de Servicio de Personal de Administración y Servicios, adscrito a la D.G. de Gestión de Personal, cambian las Características a: «Funciones propias del puesto en materia de gestión de personal de administración y servicios y programación de puestos».

5. Puesto nº. R.P.T. 18745, Jefe de Servicio de Programación y Coordinación de Personal, cambia la denominación a «Jefe de Servicio de Gestión de Personal Docente y Salud Laboral», las Características a: «Funciones propias del puesto en materia de gestión de Personal docente y salud laboral».

6. Puesto nº. R.P.T. 13746, Jefe de Servicio de Personal Docente, cambia la denominación a: «Jefe de Servicio de Relaciones Jurídicas y Control Presupuestario» y las Características a: «Funciones propias del puesto en materia de control presupuestario y negociación colectiva del personal docente no universitario».

7. Puesto nº. R.P.T. 18963, Director de la Agencia de Cualificaciones Profesionales de Aragón, se asigna Nivel de Complemento de destino «28»

Segundo.—Aprobar, la modificación del anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en los siguientes términos:

- Código del anexo 423.1F009A, correspondiente al puesto nº R.P.T. 16133, Inspector Regional, Grupo A, nivel «27», C. Especifico B, se dota en el programa Económico 421.1 «Servicios Generales». (Expte. 52/2009).

- Se dota en el programa Económico 421.1 el puesto de nueva creación nº. R.P.T. 33511, Director de la Inspección Educativa, Grupo «A», Nivel de Complemento de destino «30», Complemento específico «B». La financiación del citado puesto de trabajo se realiza con cargo al saldo de la ficha de Variaciones, reasignaciones y otras incidencias y la Seguridad Social fichas abiertas del programa 421.1 «Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte» (expte. 66/2009).

- Se dota en el programa Económico 421.1 «Servicios Generales», el puesto de nueva creación nº. R.P.T. 33520, Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones, Grupo «A», Nivel de Complemento de destino «28», Complemento específico «B». La financiación del citado puesto de trabajo se realiza con cargo al saldo de la ficha de «Variaciones, reasignaciones y otras incidencias» y del concepto 160, ambos del programa 421.1 «Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte» (Expte. 51/2009).

- Código Anexo 421.1F052A, correspondiente al puesto nº. R.P.T. 18441, Jefe de Sección de Sistemas informáticos, se amortiza. La dotación presupuestaria resultante de la amortización del citado puesto de trabajo incrementa el saldo existente en la ficha de «Variaciones, reasignaciones y otras incidencias» del programa 421.1 «Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte» (Expte. 49/2009).

- Se dota en el programa Económico 423.1, «Planificación y Ordenación Educativa», el puesto de nueva creación nº. R.P.T. 33542, Jefe de Servicio de Innovación y Ordenación, Grupo «A», Nivel de Complemento de destino «28», Complemento específico «B». La financiación del citado puesto de trabajo se realiza con cargo al saldo de la ficha de «Variaciones, reasignaciones y otras incidencias» del programa 423.1 «Planificación y Ordenación Educativa» y la Seguridad Social con el concepto 160 (Expte. 59/2009).



- Código Anexo 423.1F006A, correspondiente al puesto nº. R.P.T. 13724, jefe de Servicio de Inspección, Evaluación y Ordenación; Código Anexo 423.1F014A, correspondiente al puesto nº. R.P.T. 15888, Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad e Innovación y Código Anexo 423.1F019A, correspondiente al puesto nº. R.P.T. 16120, Asesor Técnico, se amortizan. La dotación presupuestaria resultante de la amortización de los citados puestos de trabajo incrementa el saldo existente en la ficha de «Variaciones, reasignaciones y otras incidencias» del programa 423.1 «Planificación y Ordenación Educativa» (Exptes. 48, 56 y 57/2009)

- Se dota en el programa Económico 423.1 «Planificación y Orientación Educativa», el puesto de nueva creación nº. R.P.T. 33556, Jefe de Servicio de Equidad y Evaluación, Grupo «A», Nivel de Complemento de destino «28», Complemento específico «B». La financiación del citado puesto de trabajo se realiza con cargo al saldo de la ficha de «Variaciones, reasignaciones y otras incidencias» del programa 423.1 «Planificación y Ordenación Educativa» y la Seguridad Social con el concepto 160 (Expte. 58/2009).

- Código Anexo 422.4F002A, correspondiente al puesto nº. R.P.T. 17313, Jefe de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, se amortiza. La dotación presupuestaria resultante de la amortización del citado puesto de trabajo incrementa el saldo existente en la ficha de «Variaciones, reasignaciones y otras incidencias» del programa 422.2 «Educación Secundaria y Formación Profesional» (Expte. 54/2009).

- Se dota en el programa económico 422.2 «Educación Secundaria y Formación Profesional» el puesto de nueva creación nº. R.P.T. 33527, Jefe de Servicio de Régimen Jurídico de Centros y Registro, Grupo «A», Nivel de Complemento de destino «28», Complemento específico «B». La financiación del citado puesto de trabajo se realiza con cargo al saldo de la ficha de «Variaciones, reasignaciones y otras incidencias» del programa 422.2 «Educación Secundaria y Formación Profesional» y la Seguridad Social con el concepto 160 (Expte. 55/2009).

- Se dota en el programa económico 455.3 «Promoción y Acción Cultural» el puesto de nueva creación nº. R.P.T. 33561, Jefe de Servicio de Cooperación Cultural, Grupo «A», Nivel de Complemento de destino «28», Complemento específico «B». La financiación del citado puesto de trabajo se realiza con cargo al saldo de la ficha de «Variaciones, reasignaciones y otras incidencias» y «Seguridad Social fichas abiertas» del programa 455.3 «Promoción y Acción Cultural» (Expte. 63/2009).

- Código Anexo 455.3F001A, correspondiente al puesto nº. R.P.T. 6734, Jefe de Servicio de Promoción Cultural, se amortiza. La dotación presupuestaria resultante de la amortización del citado puesto de trabajo incrementa el saldo existente en la ficha de «Variaciones, reasignaciones y otras incidencias» del programa 455.3 «Promoción y Acción Cultural» (Expte. 60/2009).

- Código Anexo 422.6F004A, correspondiente al Puesto nº. R.P.T. 18963, Director de la Agencia de Cualificaciones Profesionales de Aragón, se dota con la cuantía correspondiente al Nivel de Complemento de destino «28», financiándose las retribuciones con cargo al crédito de la ficha de Variaciones, Reasignaciones y otras incidencias del programa 422.6 «Plan Aragonés de Formación Profesional» (Expte. 53/2009).

- Se dotan en el programa Económico 457.1 «Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva», los puestos de nueva creación nº. R.P.T. 33589, Jefe de Servicio de Extensión del Deporte y nº. R.P.T. 33588, Jefe de Servicio de Deporte Federado y Tecnificación, Grupo «A», Nivel de Complemento de destino «28», Complemento específico «B». la financiación de los citados puestos de trabajo se realiza con cargo al saldo de la ficha de «Variaciones, reasignaciones y otras incidencias» y «Seguridad Social fichas abiertas» del programa 457.1 «Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva» (Exptes. 65 y 64/2009).

- Código Anexo 457.1F002A, correspondiente al puestos nº. R.P.T. 6839, Jefe de Servicio de Promoción del Deporte y Código Anexo 457.1F001A, correspondiente al puesto nº. R.P.T. 6838, Jefe de Servicio de Equipamientos Deportivos, se amortizan. La dotación económica resultante de la amortización de los citados puestos de trabajo incrementa el saldo existente en la ficha de «Variaciones, reasignaciones y otras incidencias» y «Seguridad Social fichas abiertas» del programa 457.1 «Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva» (Expte. 61 y 62/2009).

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2009.

**El Consejero de Presidencia,
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ**

**El Consejero de Economía,
Hacienda y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**